

# LA ESCUELA DE VALENCIA: ÉTICA Y HERMENÉUTICA

Javier Sánchez Pachón  
Profesor de Filosofía del I.E.S Ciudad del Haro

## RESUMEN:

Teniendo como núcleo la Universidad de Valencia surge en la última década del siglo pasado un movimiento intelectual formado por un equipo de investigadores vinculados a la filosofía moral que, utilizando la raíz ética kantiana y la hermenéutica crítica como herramienta, traslada la ética a los ámbitos de aplicación que la sociedad reclama. Adela Cortina lidera este equipo que toma a la sociedad civil y a los ciudadanos como artífices de la convivencia, convirtiéndose la ética en ética pública y la filosofía práctica en ética aplicada.

## ABSTRACT:

Having the University of Valencia as the epicentre, an intellectual movement comprised of a researchers's team closely connected to moral phylosophy arises. Said movement uses both the ethical's kantian root and the critical hermeneutics as a tool and transfers ethics to the fields society claims. Adela Cortina leads this team that uses the citizens and civil society as the coexistence's autor, making Ethics into public ethics and practical phylosophy into applied ethics.

**PALABRAS CLAVE:** *Valencia, Adela Cortina, hermenéutica, ética aplicada, ética pública.*

**KEYWORDS:** *Valencia, Adela Cortina, hermeneutics, applied ethics, public ethics.*

## 1.- LA ESCUELA DE VALENCIA: LA RAZÓN PRÁCTICA.

«*Existo, esta vida existe, vivo: cogito*».  
(*Edmund Husserl*)

Podemos llamar La Escuela de Valencia, a un grupo de investigadores, sobre todo profesores de Filosofía Moral y Política, que ejercen su magisterio en la Universidad de Valencia y en la Universidad de Castellón y que asumiendo el método hermenéutico-crítico llevan unos años realizando un gran trabajo dando a la luz publicaciones, organizando congresos y conferencias, e incluso creando una

fundación. En estos casos, además del problema de la fundamentación ética y el de la legitimidad de la política, aparece la ética aplicada a distintos ámbitos que la sociedad civil reclama: política, religión, economía, educación, empresa, investigación, medicina, ecología, etc. Adela Cortina es la principal representante de la que comienza a llamarse Escuela de Valencia. Jesús Conill, Agustín Domingo Moratalla, Juan Carlos Siurana, y José Félix Lozano también en la universidad de Valencia; así como Domingo García-Marzá y Elsa González en la Universidad Jaume I de Castellón, son algunos de los nombres más representativos de este movimiento.

El presente artículo trata de dar a conocer los presupuestos filosóficos y las líneas de actuación de La Escuela de Valencia, así como de explicar el marco metodológico en el que, para sus autores, trabaja la ética aplicada entendiendo ésta como hermenéutica crítica, es decir, como comprensión y aclaración de la orientación de la acción, porque se concibe la ética no como algo únicamente correctivo desde fuera, sino como orientación normativa para la actividad humana. La ética no está aquí para restringir la vida, sino para comprenderla, entenderla y en este sentido, podríamos decir, ensancharla.

Pues bien, en los años 80 del pasado siglo surge con fuerza un movimiento intelectual que, aun teniendo un principio netamente filosófico como es la influencia de la ética del discurso de Habermas y Apel, extiende su actuación fuera de los límites académicos a partir ya de los años 90 hacia otros ámbitos de la sociedad, y en esa actuación cuenta con otros profesionales vinculados por ejemplo al mundo empresarial, administrativo, investigador, científico, biomédico, ecológico, etc. Podríamos considerar asimismo como ejemplo de estos proyectos a la fundación ÉTNOR, Fundación para la ética de los negocios y las organizaciones, en la que de una forma pionera se traslada el contenido académico al mundo económico y más concretamente al empresarial.

La fundamentación moral, la justificación de nuestras acciones, es imprescindible en la tarea ética y los autores de La Escuela de Valencia se nutren de la ética discursiva que lleva a cabo una justificación que, apoyándose en el contenido normativo de nuestra capacidad de comunicación, de establecer diálogos y lo-

grar acuerdos, consigue defender por una parte el universalismo ético propuesto por Kant y, por otra, no romper el pluralismo de nuestras sociedades democráticas.

Toman también como prioritaria, además de la tarea de la fundamentación, la aplicación de una ética de la sociedad civil, que por su misma definición excede los planteamientos encorsetados de los ámbitos estrictamente académicos y se abre al mundo y a los ciudadanos, porque la ética es más que nunca cosa de todos. La sociedad civil es así ahora el nuevo campo de trabajo porque ninguna acción humana es amoral y la reflexión ética alcanza todas las actividades que además nos definen y nos catalogan como humanos. La ética es necesaria en el individuo que actúa y en la sociedad en la que éste vive, luego debe hacerse también posible en la vida pública.

Toman también como prioritaria, además de la tarea de la fundamentación ética, el empeño por la aplicación de la ética a la sociedad civil, una aplicación que excede los planteamientos encorsetados de los ámbitos estrictamente académicos y se abre

Decía Hegel que la filosofía no es otra cosa que poner el tiempo en conceptos. Pues bien, necesitamos nuevos conceptos que nos permitan reflexionar sobre las nuevas realidades. En este sentido, existe hoy día una demanda social de las éticas aplicadas porque aunque tenemos varias soluciones ninguna resulta ser permanente y completamente válida. Por otra parte, *sensu estricto* ¿cómo podemos hablar de ética sin incluir en ella la práctica o la aplicación?, parece incluso una redundan-

cia hablar de ética aplicada ¿y dónde aplicar esa reflexión sobre el comportamiento humano si no es en el ámbito en el que éste se desenvuelve y en el que nos pasamos la vida?

La ética, junto a la filosofía política, es quizá la disciplina filosófica con mayor vocación práctica puesto que la ética no puede renunciar a su función prescriptiva y no sólo descriptiva sobre el comportamiento humano. Si además consideramos las características de la ética comunicativa como una ética en la que es necesario tener en cuenta todos los intereses en juego para la búsqueda de soluciones, debemos concluir que la ética no puede ser sólo una mera especulación de lo que se debe hacer, sino que debe descender a los ámbitos no académicos y pronunciarse sobre los problemas que se puedan plantear en ellos. Con ello la ética aplicada consigue su propio estatuto que es servir de guía, podríamos decir de interventora, para que la política, la economía, la educación, la medicina, etc., estén gobernadas por los principios de los mínimos éticos exigibles y de obligado cumplimiento.

El rastreo por los caminos que la razón práctica ha tenido o debe tener en una sociedad pluralista le lleva, por ejemplo, a Adela Cortina a observar cómo la realidad social se ha acabado imponiendo en la reflexión ética. Ello ha dado lugar a las llamadas éticas aplicadas en las que las empresas, la ecología, los derechos de los animales, la biotecnología, los medios de comunicación, la paz mundial, la pluralidad de las religiones, la justicia global, la economía o el progreso cobran un nuevo protagonismo en el mundo de la ética, que ha de volver su reflexión hacia los

datos que nos proporcionan las diferentes materias sobre los que se le exige que proponga respuestas. Es cierto que tales respuestas no son soluciones y menos soluciones definitivas porque estamos en un terreno donde las verdades absolutas no existen, pero han de ser respuestas y funcionar como tales.

Por otra parte, aunque la ética aplicada debe orientar la conducta, no puede convertirse en un vademécum moralista para dirigir las acciones de una manera inmediata como lo pueden hacer la religión o las morales concretas. No se trata en la ética aplicada de tomar el ideal deductivo como si de un silogismo se tratara, puesto que ya desde Aristóteles sabemos que nos movemos en el terreno de lo probable, no de la certeza, y que no contamos con principios universales como el de la felicidad tal como Aristóteles pretendía, sino tan sólo con principios procedimentales. Tampoco la pura inducción parece el método exclusivo puesto que corremos el riesgo de caer en la estadística y la casuística. Resulta más bien que:

A la hora de enfocar las cuestiones morales no pueden dar por supuesto que existen acuerdos básicos, sino que es preciso descubrirlos —si es que existen— o construirlos, si hay voluntad de hacerlo. ¿Qué instancia está legitimada para abordar las cuestiones morales y desde qué ética puede hacerlo, teniendo en cuenta que tales cuestiones son ineludibles?<sup>1</sup>

No existen los Parlamentos Éticos que aporten respuestas a las cuestiones que la vida actual plantea. La democracia en ética tampoco es posible porque cada persona ha de formarse su juicio y ser

<sup>1</sup> CORTINA, Adela: *Razón pública y ética aplicada*, Madrid, Tecnos, 2003, p.14

artífice de su vida. Las religiones sólo prescriben a sus seguidores. Estamos, pues, ante un reto nuevo de la filosofía, lo que seguramente le beneficia porque le hace seguir viva y no ya en la academia, sino en la vida real, junto *al hombre de carne y hueso* en cuanto que éste será sujeto activo de una convivencia social, será ciudadano más que súbdito. Unido a ello, por otra parte, hay otros datos:

Son ahora los hospitales, las empresas, los colegios profesionales y no los gobiernos los que reclaman a la ética para que colabore con ellos y la opinión pública es otra de las instancias que reclama y que a la vez elabora respuestas éticas para cuestiones abiertas. Los ciudadanos van percatándose de que no basta con reclamar derechos, sino que es preciso asumir responsabilidades y participar directamente,... Colaborar con los demás saberes en forma republicana, junto con expertos, juristas, teólogos, ciudadanos y gobiernos, es una obligación moral<sup>2</sup>.

Al hecho, por tanto, de que haya diferentes éticas, según los principios y procedimientos filosóficos en los que se fundamenten, hay que añadir que hay también diferentes campos de aplicación y así podemos hablar de ética política, económica, genética, biológica. Pero en este punto hemos de señalar que La Escuela de Valencia, según veremos, se alinea claramente con Apel y no con Habermas al afirmar que ha de haber una parte B de la ética que recoja cómo se pueden aplicar los principios fundadores de la vida cotidiana: la aplicación de la moral pensada a la moral vivida por decirlo con Aranguren.

Un ejemplo de cómo se vehiculan y

cómo se materializan estos principios de la ética aplicada que estamos señalando lo tenemos en la Fundación ÉTNOR. En ella se ve la importancia que tiene la dimensión económica y la relación tan estrecha con la ética aplicada<sup>3</sup>. Adela Cortina preside ésta fundación en la que se pretende vincular los planteamientos éticos a la actividad empresarial y a la de otras instituciones. La ética aplicada se materializa en la actuación sobre tres ramas de la actividad humana: la de los grandes sistemas de la política y la economía; la de organizaciones como la administración pública, la empresa y el voluntariado, y la de las profesiones como la bioética, el periodismo o la educación.

Esta Fundación es, por consiguiente, un intento de exponer, entre otras cosas, la nueva concepción de la actividad económica y la empresa como un grupo humano cuyo objetivo es satisfacer necesidades humanas, pero con calidad, es decir, la ética no puede ser ajena a la actividad empresarial como actividad humana que es.

Podríamos decir según lo expuesto que el nuevo enfoque que se pretende dar de la ética aplicada reúne estas características:

1.- Recurre a la reflexión y al lenguaje filosófico y en esto no es posible prescindir de las grandes teorías morales: Aristóteles, Kant o el utilitarismo.

2.- Limita sus prescripciones a la ética cívica quedando en principio excluidos los proyectos personales y ciñendo sus aplicaciones más a la vida social que a la individual.

<sup>2</sup> *Ibidem*, p. 17

<sup>3</sup> Ver su página web [www.etnor.org](http://www.etnor.org)

3.- Elabora la normativa junto a otros expertos en otros campos para que todos los afectados estén representados y se tengan en cuenta sus intereses.

4.- Construye desde diferentes éticas porque problemas diferentes requieren soluciones diferentes. Se sirve del pluralismo ético y de un método como el hermenéutico-crítico.

## 2.- ADELA CORTINA: LA RAZÓN CORDIAL

Adela Cortina es quizá el nombre más representativo de La Escuela de Valencia sobre todo por la publicación de obras propias y también por las obras dirigidas y coordinadas, porque preside ÉTNOR y porque es la divulgadora en los diversos medios de comunicación de esta nueva visión de la ética aplicada.

El principio general sobre el que Adela Cortina construye la teoría ética es la autonomía del ser humano o la capacidad de darse a sí mismo las normas morales desde la racionalidad, el diálogo y la cordialidad, tres capacidades humanas. Pero, aun siendo el punto de partida claramente kantiano, sus aportaciones ensanchan este planteamiento. Podríamos agrupar estas contribuciones en tres grandes apartados: El primer apartado es el interés por fundamentar y asentar una ética mínima de valores universales compartidos, el segundo es la introducción de una categoría nueva para completar la fundamentación ética y asimilar la justicia como el gran valor humano a perseguir: la cordialidad. Y el tercero es el dar el protagonismo a los ciudadanos y a la sociedad civil a la hora de establecer las normas de convivencia. Por ello creemos que la distinción que hace Cortina entre la ética de máxi-

mos y la de mínimos es quizá, junto a la ética cordial, la contribución más importante que define toda su teoría ética, porque separa el mundo de los máximos cuyo objetivo es la vida felicitante, del mundo de los mínimos, cuyo valor más importante es la convivencia justa.

### *a.- Ética mínima*

Desde 1986 Cortina aboga por hablar de ética mínima y de ética máxima para referirse a la justicia y a la felicidad respectivamente. La ética mínima es la apuesta de Cortina ante el desacuerdo sobre los fundamentos y sobre los valores en las sociedades contemporáneas. El pluralismo y la diversidad cultural sólo pueden librarse del relativismo si planteamos unos mínimos éticos, racionales, comunes, acordados por todos y exigibles, sobre los que se puedan promover unos máximos de felicidad. De forma que ningún poder puede prohibir propuestas de máximos si éstos están dentro de los mínimos de justicia, de la ética mínima. Pero ninguna ética de máximos puede anular u obviar la ética mínima, porque los mínimos se alimentan de los máximos.

La articulación entre ambas éticas —éticas de mínimos y éticas de máximos— exige en primer lugar que unas no absorban a las otras. Los mínimos y los máximos éticos en Cortina son dos maneras de enfocar la realidad de los valores, es como si aplicáramos un zoom sobre el mundo de los valores. Una micro-visión nos ofrecería la versión microscópica de la ética, la estructura que es necesario apuntalar para que el edificio de la ética no se derrumbe. Y una macro-visión nos ofrecería la versión macroscópica de la

ética en la que, a vista de pájaro, dibujamos el horizonte ético global sobre el que querríamos vivir.

La articulación de mínimos y máximos exige en segundo lugar tener en cuenta que los mínimos se alimentan y nacen de los máximos; las exigencias de justicia se hacen desde el horizonte de la felicidad. No es por tanto que haya que atender primero a los mínimos y luego a los máximos, sino que hay que dirigir la mirada a los máximos para construir los mínimos.

En tercer lugar, en aras de dicha articulación, hemos de purificar los máximos desde los mínimos, no sea que abandonemos el mínimo de la justicia, por ejemplo, por el máximo de la caridad. Es decir, debemos evitar arreglar nuestro horizonte macroscópico si antes no hemos solucionado nuestra estructura microscópica, no vaya a ser que, siguiendo con el ejemplo anterior, se desvíe la mirada de los mínimos necesarios para una vida justa por atender a una actividad paternalista y caritativa. La ética de mínimos tiene en este sentido una prioridad clara sobre la que la ética de máximos se sustenta.

En cuarto lugar, no podemos separar la ética cívica de las éticas de máximos, pues la primera, si se distingue por algo, es precisamente por respetar todas las ofertas de vida feliz que se hagan dentro del espacio protegido de la ética mínima. Las éticas de máximos llegan así a articularse en una ética cívica en la que los ciudadanos o el hombre como ser social si se quiere, es el protagonista, con otros humanos, de su construcción. Con todo, tanta importancia tiene en Cortina la ética

de mínimos como las éticas de máximos. Sin la primera es imposible ser justo, sin la otra es imposible ser feliz. Dos objetivos ineludibles en una buena vida humana.

La ética mínima no sólo no se disuelve sino que se proyecta así hacia una ética cívica o una ética de los ciudadanos que extiende sus implicaciones a la política, a la economía, a la religión y en general a cualquier actividad social. Nace por tanto la ética cívica como la ética aplicada a las personas como ciudadanos implicados en la vida social en sus diferentes esferas. La ética sale del propio sujeto para convertirse en intersubjetiva, ya que en la construcción de una ética mínima descubrimos la necesidad de la intersubjetividad.

#### *b.- Ética cordial*

Veinte años después de publicar *Ética mínima* Adela Cortina completa en 2007 su visión de la moral con un libro titulado *Ética de la razón cordial* en el que muestra, en nuestra opinión, una evolución de su pensamiento. En un primer momento, la búsqueda del fundamento de la ética le lleva a Cortina al encuentro de unos mínimos éticos compartidos y descubiertos en el diálogo, la convivencia y el reconocimiento mutuo; pero en un segundo momento, Cortina pasa a fundamentar la ética también en las razones que el corazón ha de encontrar ante los imperativos morales. Es entonces cuando podemos hablar de razones cordiales como integrantes de la moralidad humana. Hasta ahora, Adela Cortina había intentado en su *Ética mínima* y su *Ética sin moral* mostrar la necesidad de admitir un conjunto de valores y principios morales que formen la base de una sociedad pluralista

en la que quepan las éticas de máximos. Cortina ha probado ya sobradamente en sus primeras obras que una ética mínima es posible, necesaria y real y, ciertamente, confiesa que: «Fue una buena noticia descubrir que existen realmente exigencias compartidas por los distintos códigos morales que permiten construir la vida juntos, un capital ético compartido sin en el que una sociedad se sabe inhumana»<sup>4</sup>.

Lo que Cortina descubre es que finalmente la razón no tiene la capacidad suficiente para convencernos de que obremos moralmente. Por eso la educación sentimental y la educación del corazón son imprescindibles para generar valores como la compasión o la indignación ante la injusticia. Cortina rompe con ello el abismo que tradicionalmente existe entre razón y emoción porque la razón formal, universal y dialogante necesita calar en los individuos si quiere ser eficaz y esto sólo se consigue actuando sobre la motivación, sobre las emociones, sobre lo que nos mueve a actuar.

Tenemos así que con esta publicación de *La Ética de razón cordial* Cortina cerraría el círculo de los fundamentos de la obligación moral, descubriendo en el reconocimiento cordial la base de la obligación ética. La ética de la razón cordial supera y completa así, según Cortina, la ética del diálogo porque, aunque ésta era

En la versión de sus creadores, Apel y Habermas, extremadamente vigorosa en el nivel argumentativo, no se había tomado la molestia de sacar a la luz aquellos elementos que están entrañados en ella y le dan encarnadura y calidez humana:

carácter, virtudes, valores, sentir común, sentimientos<sup>5</sup>.

Para Cortina, la ética dialógica corría el peligro, y así lo advierte al final de su *Ética sin moral*, de que la moral quedara absorbida por la religión, el derecho, la política, el arte, la psicología... puesto que la autorrealización, la legitimación de las normas, la formación de la voluntad, la configuración de las virtudes habían sido confiadas a ellas. Ella reconoce que, en efecto, la ética del diálogo debe ir más allá

Es la capacidad de estimar la que queda fuera de la ética del diálogo y esto, para Cortina, junto a la capacidad comunicativa y la autonomía, es lo que sostiene y fundamenta la obligación moral. Así es que la razón cordial no es otra cosa que la capacidad de estimar, la valoración de las cosas, la atracción de unas y la repulsa de otras. La ética cordial trata de superar las limitaciones de la ética mínima y salir, con ello, de una especie de provincianismo ético que toma la razón casi en exclusiva como herramienta y procedimiento. Con la razón cordial se atiende a la constitución integral del ser humano, se atiende, podríamos decir, al corazón de las razones de la obligación moral

Como Gracián dejara sentenciado, de poco sirve entender las cosas y aceptarlas si el corazón se queda atrás: «¿Qué importa que el entendimiento se adelante si el corazón se queda? Concibe dulcemente el capricho lo que le cuesta mucho de sacar a lucimiento al corazón»<sup>6</sup>. De nada vale un buen entendimiento, si no se tiene corazón. Se trata entonces de conven-

<sup>4</sup> CORTINA, Adela: *Ética de la razón cordial*, Oviedo, Nobel, 2007, p.10.

<sup>5</sup> *Ibidem*, , p.25

<sup>6</sup> GRACIÁN, Baltasar: *El Héroe*. Primor IV. Corazón de Rey.

cer porque, si no se convence, no se puede vencer:

Al fin y al cabo, es cada individuo quien tiene que estar convencido de que esas leyes son las que él se daría a sí mismo, aunque las haya aprendido en su contexto social. Que como muy bien sabemos, al menos desde Kant, una cosa es el origen de una ley, otra, su razón suficiente, las razones que un ser humano tenga para tenerla por suya...dar por buenas las leyes aprendidas es tarea de cada persona, que no las tendrá por tales si no convencen a su razón y a sus sentimientos<sup>7</sup>.

Vemos aquí aparecer la razón cordial como uno de los pilares que sustentan la obligación moral, y que como llevamos diciendo representa en Cortina el último estadio de su evolución en los planteamientos éticos.

Reconocimiento cordial, esto es en dos palabras la *éthica cordis*, el fundamento de la ética que Cortina reclama para que los humanos lleguen a ser personas, a ser fines en sí mismos. La ética de la razón cordial es así una versión cálida de la ética del discurso e incluso, podríamos decir, de su *Ética mínima* del año 1986, porque amplía la vista a los aspectos cordiales superando los procedimientos epistemológicos para lograr la universalización.

El fundamento de la moral descansa, pues, no solo en el hombre como fin en sí mismo, en la autonomía humana, en la capacidad para darse las normas, sino en dárseles sirviéndose de la razón comunicante, dialogante e intersubjetiva en orientación hacia una comunidad ideal del habla en la que todos los interlocuto-

res son válidos y todos sus intereses son tenidos en cuenta. Ahora bien, la fuerza del mejor argumento no es todavía la mejor fuerza moral para Cortina, por ello la razón comunicativa debe ser ampliada con la razón cordial. Para Cortina es imposible dejarse convencer, si no estás atraído por otros valores como la verdad o la bondad, la esperanza o el compromiso.

Hay que señalar asimismo que el reconocimiento recíproco lo encuentra Cortina muy relacionado en su origen con el sentimiento religioso, en concreto con la alianza que se establece por ejemplo en el Génesis entre Dios y su pueblo, como Cortina muestra en su obra *Alianza y Contrato*. Y si hemos de precisar también su fundamento filosófico, lo haremos recurriendo al reconocimiento recíproco obligado que encontramos en la razón comunicativa que nos presenta a los hombres como interlocutores válidos en busca de la verdad, la belleza o en este caso de la justicia, como seres que viven en la intersubjetividad. La *éthica cordis* habría que situarla, por consiguiente, en la tradición del reconocimiento recíproco cuyo origen lo encontramos en Hegel y sus *Principios de la Filosofía del Derecho*, y sobre todo, en los términos que Cortina utiliza, tenemos antecedentes de esta *éthica cordis* en Apel y Habermas. También Paul Ricoeur y Axel Honnet se insertan en esta tradición del reconocimiento. Nosotros añadiríamos por nuestra cuenta y riesgo que hay mucho también del pensamiento ético de Lévinas.

¿Qué hay de nuevo, pues, en la ética de la razón cordial de Cortina?: la coordinación, integración y asimilación de la razón comunicativa en razón cordial. Es

<sup>7</sup> CORTINA, Adela: Ciudadanos del mundo, Madrid, Alianza Editorial, 2009, p.17

decir, la necesidad de fundamentar la ética en la capacidad para apreciar los valores, o si se quiere, lo bueno y lo justo. La ética de la razón cordial se plantea en definitiva dos objetivos, por un lado fundamentar filosóficamente la ética cívica, y por otro, aplicar esa razón cordial al ámbito de la empresa, la economía, el desarrollo o la biotecnología. La ética aplicada es el colofón imprescindible para una ética que intenta cubrir todas las esferas de la vida humana; de ahí que se haya visto ampliada con la ética de las profesiones, la genética, la política, el consumo, el deporte, la ética de los medios, la info-ética, la ecoética, entre otros. He aquí quizá el sueño hegeliano de encarnar en las instituciones y en la sociedad la moralidad o de hacer que el *Concepto* se realice en *Idea*. Y también el proyecto de K.O. Apel de completar la parte A de la ética dialógica, que atiende a los fundamentos, con la parte B de discurso como aplicación de la ética a la búsqueda de soluciones en los terrenos en los que la vida humana se desenvuelve.

### c.- *Ética pública*

La configuración de una ética cívica y pública tiene lugar en España al hilo de la transición política en los años 70 del siglo XX cuando en el panorama político y social hay una irrupción de diferentes planteamientos éticos uno de los cuales es el de J.L. López Aranguren del que Adela Cortina es heredera.

La ética pública cívica tiene como objetivo la construcción de la vida en común. Esa construcción es constante, porque los problemas y las situaciones son muchas veces nuevos y los hombres que tienen que vivirlos también. Por otra

parte, la ética pública universal ha de buscar soluciones compartidas, los valores y principios básicos de la humanidad, con lo que ha de ser global e intercultural y desde luego separada del derecho porque éste se refiere a la libertad externa y a la capacidad sancionadora y la ética se refiere a la libertad interna en ausencia de sanción exterior. La situación política y social de la España desde los 80 invita como nunca a esta construcción ética de un mundo imparablemente globalizado.

La ética cívica es la que tiene a los ciudadanos como protagonistas en la construcción de la convivencia. El ciudadano se distingue del súbdito en que es autónomo en darse sus normas de convivencia y por tanto responsable también de ellas. Uno piensa con los otros, en relación con los otros y para vivir con los otros. Nuestra inteligencia es estructuralmente lingüística, la convivencia es lingüística, nuestro modo de regular la conducta también, las grandes creaciones como la ética, el derecho, la política, la economía son lingüísticas. Nuestras dos grandes metas, la felicidad personal y la dignidad de la convivencia, han de fraguarse también en términos lingüísticos.

Cortina en el intento de descubrir ese capital ético común reflejado en *Ética mínima*, reconoce que ha tenido olvidos importantes, por ejemplo el de la economía, cuando «la economía también depende de la libertad y se justifica por crear una buena sociedad... la buena economía es economía ética, y a mostrarlo ha dedicado más tarde su esfuerzo nuestro grupo de investigación»<sup>8</sup>. De ahí nace precisamente el giro que da a sus

<sup>8</sup> CORTINA, Adela: *Ética de la razón cordial*, op.cit., p.13

investigaciones y a su dedicación, pues a partir de entonces dirige su atención mayoritariamente a la relación que hay entre economía y ética o a la ética aplicada a la economía y más en concreto a la producción y el empleo de los recursos.

Cortina se encuentra entre los autores que consideran la economía una de las más importantes dimensiones del ser humano. Es por ello por lo que el ciudadano, además de ser un *zoon politicon*, un animal social, es un *homo oeconomicus*. Podemos decir, sobre todo a partir de la fundación ÉTNOR que los mayores esfuerzos en cuanto a aplicaciones de la ética los dirige Cortina a integrar la economía en la sociedad, moralizándola y humanizándola. En este campo es precisamente la empresa la que más puede aportar a la creación de una sociedad más sabia, más humana y más solidaria. Y es que:

Los cambios producidos en los años 70 del siglo XX exigen nuevas concepciones de la empresa como ámbito de racionalidad social y no como un puro mecanismo. Aspectos como la actividad directiva, la atención a los recursos humanos, la cultura corporativa, la gestión del talento, la gestión de la diversidad, etc., cobran fuerza en la empresa como factores claves para la competitividad<sup>9</sup>.

La empresa no está para sacar un beneficio económico sino un beneficio social, tiene un interés universalizable que se traduce en lo que todos podrían querer, una conciencia moral crítica. La empresa se convierte así en un bien público manejado por iniciativas privadas. Las dificultades de llevar a cabo empresas de

este tipo sin embargo son muchas, pero todas radican en el tópico de que la empresa debe perseguir sólo el beneficio económico ignorando, por tanto, el interés social o ciudadano, la solidaridad en definitiva. Es como si la moralidad estuviera exenta en la actividad económica, sea empresarial o no. En realidad es todo lo contrario lo que Adela Cortina propone es que la realización de una auténtica ciudadanía económica demanda a las empresas asumir su responsabilidad social en las relaciones internas y externas.

La ética de la empresa y de la economía en general es, para Cortina, una cuestión no sólo de urgencia sino de gran importancia porque surge de la necesidad de vivir moralmente, vale decir justa y felizmente, y aunque resulte extraña para algunos la asociación ética y empresa porque consideran que la única función de ésta es sacar dinero, la relación es más que estrecha, simplemente porque es una actividad humana con repercusiones sociales inmediatas. Es más, la economía tiene también fundamentos éticos que van por tanto más allá de la rentabilidad económica. Si la amoralidad no cabe en las personas, tampoco puede hacerlo en la economía, en la política o en las organizaciones.

En este sentido podemos ver cómo se funde la economía en ética aplicada y de cómo la propuesta de la hermenéutica crítica de Cortina es un ejemplo de aplicación a los factores económicos, las organizaciones empresariales y las instituciones políticas; de cómo la ética aplicada no se elabora sólo por filósofos, sino por todo tipo de expertos y, finalmente, de cómo no se construye sólo desde una teoría. Y ello porque la fundamentación

<sup>9</sup> <http://www.etnor.org/recursos.php#2>

hermenéutico-crítica descubre los derechos pragmáticos que son presupuestos del discurso, exigencias de la acción comunicativa, ya que son criterios racionales bajo los que se desarrolla el discurso o el diálogo.

Aquí es donde entra la hermenéutica crítica como forma de aplicar la ética porque la hermenéutica intenta comprender el mundo vivido por el sujeto concreto, que es lo que somos, incardinado cada uno en nuestro propio entorno social. Por eso algunos autores la llaman *narratividad* en el sentido en que es donde la actividad del sujeto puede ser narrada, contada, descrita en toda su amplitud igual que, recordando su etimología, Hermes el mensajero de los dioses, era el encargado de transmitir mediante el lenguaje las voluntades divinas, por tanto también de interpretarlas y de contarlas.

El dilema de la ética filosófica consistiría en que la filosofía pretende alcanzar universalidad mediante la reflexión, pero entonces se aleja de las situaciones concretas, ¿cómo hacer, pues, justicia a la imperiosa necesidad de concreción que exige la vida humana? Para Gadamer, Aristóteles y Kant constituyen dos caminos de alguna manera irreconciliables, con la hermenéutica esos caminos parecen completarse porque la experiencia hermenéutica parte del mundo de la vida<sup>10</sup>.

Así plantea Gómez Heras la necesidad de la hermenéutica en el análisis filosófico porque es ese mundo de la vida el que se escapa habitualmente en la reflexión ética y el que el enfoque de la hermenéutica crítica quiere recuperar en la filosofía

práctica, en la ética aplicada. La Escuela de Valencia toma además de la hermenéutica como forma de acercarse a la realidad, la crítica a ella como el complemento imprescindible del acercamiento. Ninguna actividad humana es entonces ya aseptica moralmente hablando.

Existen en la Historia de la Filosofía dos grandes modelos de análisis e interpretación de la realidad desde el punto de vista filosófico, el aristotélico y el kantiano. Cortina, tras analizar el modelo kantiano y el aristotélico, apuesta por un modelo de aplicación que sea la síntesis superadora de ambos, que es el modelo hermenéutico-crítico: por un lado, hemos de acercarnos a la realidad y a los problemas que ella plantea con una teoría bien razonada y, por el otro, a partir de los debates que se están produciendo en la realidad, conocer las conclusiones y los planteamientos que los afectados tienen.

De ahí que podamos hablar de una *razón impura*, como plantea, según veremos, Jesús Conill, porque antes que un conjunto de normas, la moral es exigencia y vida y está históricamente generada. La razón no es una razón pura y abstracta, ajena a la realidad social o histórica en que se forma, sino que está «contaminada», «adulterada» por la *circunstancia* en la que surge y se desarrolla.

### 3.- JESÚS CONILL: LA RAZÓN IMPURA

La fundamentación de una ética hermenéutica crítica la encuentra Jesús Conill a partir de Kant y de su *Crítica del Juicio*, y de la *genealogía* de Nietzsche<sup>11</sup>. En la obra citada, Kant muestra una razón

<sup>10</sup> GARCÍA GÓMEZ HERAS, José María: *Ética y hermenéutica*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, p. 144.

<sup>11</sup> CONILL, Jesús: *El poder de la mentira. Nietzsche y la política de la transvaloración*, Madrid, Tecnos, 1997.

interpretadora más que legisladora, aunque Gadamer no lo reconozca así, dice Conill. La perspectiva hermenéutica no consiste en ofrecer presupuestos normativos sino que presta atención a las situaciones vitales, a los contextos históricos, atiende más *al mundo de la vida* en el que la razón experiencial cuenta más que la formal<sup>12</sup>. Por eso podemos hablar, según Jesús Conill, de una razón impura como complemento de aquella razón pura kantiana o de una hermenéutica crítica desde la facticidad «que permitiría diseñar una auténtica ética de la responsabilidad en contextos plurales y complejos como los nuestros y que tendría relevancia en los diversos órdenes de la vida: la política, la economía, la acción social»<sup>13</sup>. El objetivo de la hermenéutica es así ampliar el sentido de lo moral, sobre todo en Kant, de forma que al final pueda incorporarse lo fáctico y lo experiencial en el ámbito de la ética contemporánea, porque la razón práctica puede ser crítica sin ser completamente pura.

Sin embargo, el concepto de facticidad como integrador de la reflexión moral lo encuentra Conill en Heidegger concibiéndola como el *existir en cada ocasión* que podría equipararse a la *vivencia* de Ortega. Por eso en Heidegger la hermenéutica es la interpretación que la facticidad hace de sí misma, de forma que la tarea ética consiste en morar y habitar y hacerlo poéticamente, creadoramente, como Hölderlin dijera. La facticidad evitaría así el *olvido del ser*.

La remisión al mundo de la vida, a los

contenidos históricos y culturales, a las situaciones y supuestos pragmáticos, a las tradiciones, exige superar el nivel lógico argumentativo para situarnos en la realidad histórica y vital de las comunidades y personas humanas en sus respectivos horizontes y contextos. Precisamente ésta ha sido una de las aportaciones ya clásicas del enfoque hermenéutico a través de sus diversas modalidades<sup>14</sup>.

Y es que la hermenéutica tiene siempre esa vocación de interpretar y comprender las acciones humanas y éstas aparecen siempre en una conciencia, en un sujeto y en una sociedad determinada, en eso consiste la *idiosincrasia* de las acciones humanas, porque gracias a que hay alguien que lo vive y lo interpreta existe el mundo, pero a su vez ese alguien, el sujeto intérprete no existe aislado, en una burbuja. Cobra fuerza con la hermenéutica la *circunstancia* orteguiana porque además como él decía “*si no salvo mi circunstancia no me salvo yo*”.

Necesitamos otro modo de entender la razón, dice Conill, un modo de entender que cabría llamar experiencial porque la razón está vivificada por la experiencia y con ella por los valores o sentimientos que son aspectos descuidados en las formulaciones habituales de la ética. La razón necesita experiencia.

La razón impura interpreta, da razón de lo que se debe hacer más allá de los casos de la casuística, precisamente para superar la antinomia eterna entre sujeto y objeto, naturaleza y cultura, trascendental y trascendente, logos y experiencia...y lo

12 CONILL, Jesús: *El enigma del animal fantástico*, Madrid, Tecnos, 1991.

13 CONILL, Jesús: *Ética hermenéutica. Crítica desde la facticidad*, Madrid, Tecnos 2006, p. 15

14 CONILL, Jesús: «*El carácter hermenéutico y deliberativo de las éticas aplicadas*». En CORTINA, Adela y GARCÍA MARZÁ (Edit.), *Razón pública y ética aplicada, op.cit.*, p.125.

hace contemplando varios momentos o varias fases: el primero es el momento eudaimonista en el que ha de considerar los bienes internos de la acción, como por ejemplo la autorrealización o la excelencia, el segundo es el momento deontológico que atiende a lo incondicionado y lo universalizable como el valor o la dignidad, el tercero es el momento de establecer un mínimo de bienes como por ejemplo la salud, el cuarto se refiere al momento del diálogo y la deliberación como dimensión ética en el que todos los intereses sean tenidos en cuenta. Vemos con ello aparecer cuatro referencias filosóficas que subyacen en este enfoque hermenéutico crítico: Aristóteles, Kant, Rawls y Habermas<sup>15</sup>.

Por ejemplo si empleamos la hermenéutica crítica en bioética, una de las pioneras en ética aplicada, no partiremos de compromiso teóricos sino que los principios serán descubiertos en la medida en que son aplicados, aunque los casos son debatidos a la luz de ciertos principios que son usados como una lengua común y no de forma deductiva. Y es que la teoría ética es de poca ayuda, sobre todo, porque las grandes teorías han fracasado cuando han querido resolver problemas concretos. La casuística por el contrario consiste en un razonamiento basado en casos más que en teorías. Por eso Conill propone un nuevo enfoque de la casuística en la que se tengan en cuenta la circunstancia de la situación y los intereses de todos los implicados, una hermenéutica crítica que atiende sobre todo a los procesos de deliberación, y que es más procedimental que normativa.

Por eso precisamente aparte de ser una exigencia filosófica, la hermenéutica crítica está siendo reclamada por el carácter interdisciplinario de las éticas aplicadas en sus más diversos ámbitos vitales y supone un verdadero potencial para revisar el estatuto actual de las ciencias sociales e históricas entre los que se encuentra, por ejemplo, el proyecto de una nueva economía más consciente de su carácter social, vital e histórico. Hay que destruir el prejuicio de que la economía y la ética son incompatibles y que a lo sumo la ética cumpliría una función cosmética con la economía, para crear una buena imagen.

La actividad económica es una de las principales actividades humanas y por eso debemos estudiarla desde esta perspectiva de la hermenéutica crítica y de la razón impura. La economía es una ciencia social cuyo objetivo no es solo el dinero, sino que:

Está más atenta a la experiencia de las realidades concretas y capaz de sacar a las gentes del círculo vicioso de la pobreza...ligada a una ética de la responsabilidad en el ámbito económico y empresarial...no basta la economía pura, es necesaria la razón hermenéutica e interpretadora...crítica e impura<sup>16</sup>.

Bajo esta perspectiva, la racionalidad hermenéutica de la economía se libera de la formalización matemática que puede hacer olvidar la experiencia real, y se construye una nueva racionalidad económica que completa el hombre ético, religioso, político...

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 121-142.

<sup>16</sup> CONILL Jesús: «*Por una economía hermenéutica de la pobreza*»; en CORTINA, Adela, *Pobreza y libertad*, Madrid, Tecnos, 2009, p. 160-162

En este sentido Conill en su obra *Horizontes de economía ética*<sup>17</sup> trata de demostrar que desde Aristóteles se considera que la economía surge de la matriz ética. Considera que la relación de ética pública y economía es algo que históricamente también lo podemos encontrar en los griegos con Aristóteles, en la modernidad con Adam Smith, en la actualidad con Amartya Sen, o en la ética cívica de la responsabilidad.

La economía de Aristóteles era la administración de la casa y formaba parte de la filosofía práctica es decir de la ética porque debía estar al servicio de la satisfacción de las necesidades naturales y del interés común. También A. Smith la concibe como una actividad que no está nunca separada de la sociedad ni es abstracta sino que hay que entenderla desde un trasfondo de ética pública y de elementos morales interesada en el bienestar y la libertad de los ciudadanos. Pero la economía ha sido incapaz de resolver los problemas de la humanidad, porque sobre todo en los tiempos modernos y contemporáneos se ha desvinculado de su origen y vinculación ética. Necesitamos un nuevo horizonte de sentido de la economía, una economía ética del desarrollo humano.

Hay que superar, dice Conill, el autismo de la economía que solo mira a la riqueza y no a la responsabilidad que tiene en el desarrollo de los pueblos o de los individuos. Por eso se ve necesario desde la atalaya de la moralidad un nuevo enfoque para la economía. Un buen ejemplo lo encuentra en el estudio de Jeffrey Sachs que apuesta por erradicar la pobre-

<sup>17</sup> CONILL, Jesús: *Horizontes de economía ética*, Madrid, Tecnos, 2004.

za, proponiendo los medios y además el seguimiento de un principio: «cuando algo es necesario puede y debe hacerse posible». La economía no puede regirse por los planteamientos darwinistas, en los que no caben ni la cooperación ni la garantía ni los derechos de los bienes públicos. Es una ciencia social que está al servicio de la sociedad civil: «No basta la economía pura. Es necesaria la razón hermenéutica, interpretadora, impura y crítica que tiene relevancia metodológica para comprender el sentido de los fenómenos económicos y articular las diversas formas de la razón»<sup>18</sup>.

#### 4.- GARCÍA MARZÁ: LA RAZÓN EMPRESARIAL

Para Domingo García Marzá el gran reto de las éticas aplicadas es facilitar una orientación normativa que nos permita buscar soluciones a los problemas desde una voluntad común. Soluciones que si bien se dan dentro de un marco jurídico, no pueden reducirse ni identificarse con los procedimientos legales<sup>19</sup>. Las éticas aplicadas se dirigen hacia las capacidades morales que poseemos como individuos y que nos permiten asumir compromisos responsables para la solución de los conflictos<sup>20</sup>.

En este sentido, la ética discursiva encierra una gran potencialidad como plataforma para las diferentes éticas aplicadas,

<sup>18</sup> CONILL, Jesús: «*Por una Economía hermenéutica de la pobreza*», *op.cit.*, p.162

<sup>19</sup> GARCÍA MARZÁ, Domingo: *Ética de la justicia. J. Habermas y la ética discursiva*, Madrid, Tecnos, 1992.

<sup>20</sup> GARCÍA- MARZÁ, Domingo: «*La responsabilidad por la praxis: la ética discursiva como ética aplicada*», En CORTINA, Adela y GARCÍA MARZÁ, Domingo (Edit.), *Razón pública y ética aplicada*, *op.cit.*, p 159-190.

aunque para los autores de la Escuela de Valencia, según hemos dicho, la concepción habermasiana resulta insuficiente sobre todo porque no acaba de integrar en la fundamentación dialógica la praxis y la coordinación de la acción que en definitiva es lo que forma la sociedad civil. Es como si al método discursivo de Habermas le faltara ponerlo a prueba en el marco de la sociedad civil. «La búsqueda de un horizonte de acción para aquello que pueda ser bueno para todos no puede ni debe detenerse nunca en la justificación teórica»<sup>21</sup>. Por eso la contribución de Apel a la teoría de Habermas con su planteamiento de una parte B de la aplicación práctica de la ética discursiva parece fundamental.

Para G. Marzá, Habermas utiliza el concepto de sociedad civil de una forma muy restringida pues de él quedan excluidos del ámbito económico, los mercados y las empresas y del ámbito político la actividad de los partidos, el sistema judicial y todo el complejo parlamentario, que son los ámbitos de acción en los que, de hecho, se establece la gran mayoría de relaciones sociales y se reproduce el poder social. Por eso hemos de reclamar un cauce para la formación discursiva que vaya más allá del derecho, debemos incluir todos los mecanismos de coordinación de la acción, también los estratégicos y los funcionales un ejemplo sería el factor del capital social y dentro de él la confianza la personal y la institucional como un mecanismo y un recurso moral que no se puede juridicalizar pero sí moralizar.

Por otra parte, como ya denuncia la ética discursiva las soluciones en la activi-

dad económica no son construidas desde la voluntad común de los afectados, sino desde la fuerza de los hechos económicos o desde la lógica jurídico-administrativa. Además, pocas veces la regla principal de la ética habermasiana es aplicable totalmente porque nunca tenemos condiciones de simetría y de igualdad de posibilidades de participación, única forma de lograr un acuerdo apoyado estrictamente en razones. Habermas soluciona esta paradoja pasando de la moral al derecho. Para G. Marzá la exigibilidad moral no nos dirige sólo al derecho, sino sobre todo a las distintas organizaciones de la sociedad civil, un concepto que adquiere en estos autores que estudiamos un papel protagonista y de una relevancia extraordinaria, por eso es necesaria no solo una ética política al estilo habermasiano, sino también una ética económica, empresarial, ecológica, sanitaria o profesional. Como A. Cortina defiende, necesitamos una ética pública que trascienda los ámbitos académicos en su bajada al mundo de la vida, porque una escuela, un hospital, una empresa, un periódico, una comunidad de vecinos... necesita gestionarse con criterios no sólo económicos o incluso jurídicos y legales, sino también morales.

Dentro de la sociedad civil hay una institución económica que sustenta todo el edificio económico y su actividad laboral, es la empresa. La empresa no es tampoco ajena a la moralidad y podemos hablar de una responsabilidad social corporativa (RSC) como de la responsabilidad que tiene la empresa en la vida social como la tiene cualquier otra institución. También lo podemos hacer de la RSC como el compromiso de los integrantes de la empresa, tanto directivos o inverso-

---

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 161

res como trabajadores, con un comportamiento ético y con una contribución al desarrollo humano y a la mejora de la calidad de vida. Porque el beneficio económico es inseparable del beneficio social de todos los afectados por su actividad<sup>22</sup>. En este sentido podemos hablar de una ética empresarial y también de las empresas como agentes de justicia y no de injusticia, porque las empresas tampoco son amorales y han de dar cuenta de su actividad.

La empresa, los conceptos de lucha de clases, capitalismo, fuerzas de producción...ya no se pueden entender en claves marxistas. La RSC introduce un cambio en la concepción del trabajo y en la propia economía. Igual que ésta, la empresa debe abandonar su autismo y su idea de que nada debe a la sociedad y de que su único objetivo es ganar dinero y cumplir con el orden jurídico. La RSC va además más allá del marco jurídico y procura un compromiso voluntario con la sociedad. No son una ONG, pero muchos de los compromisos de estas organizaciones son asumidos, no por obligación jurídica sino por convencimiento.

Sin embargo, según G. Marzá, la RSC pronto ha sido objeto de un uso fraudulento que ha servido más para lavar la cara de algunas actividades económicas que para tomar conciencia de que son agentes de justicia. Diríamos que en muchas ocasiones la RSC ha sido más cosmética empresarial que ética empresarial y a ese carro se han apuntado algunas empresas para seguir haciendo de las su-

yas, es decir ganando más dinero, sobre todo las empresas transnacionales cuyo control por parte de la sociedad es más difícil.

El compromiso moral es por su propia definición libre y voluntario y por tanto necesita la concurrencia de todos los implicados en un diálogo libre y abierto realizado en condiciones iguales de participación como se reconoce en la ética del discurso. ¿Cómo lograr ese espacio?, se pregunta G. Marzá. Necesitamos un nuevo modelo de empresa que potencie las acciones socialmente responsables. Esta justificación, podríamos decir moral, de una empresa responsable debe contar con tres elementos básicos: Un Código Ético en el que se manifiesten los compromisos adquiridos. Una Memoria de la responsabilidad corporativa es decir una especie de Auditoría Ética en la que se evalúe la actividad empresarial y un Comité Ético como implicación en la gestión de todos los grupos de afectados. Sólo así la empresa dejará de ser exclusivamente un negocio privado para ser una institución socioeconómica cuya legitimación depende de la aceptación libre y voluntaria de todos los afectados.

La confianza puede ser la base racional en la que apoyemos nuestras creencias o predicciones en el comportamiento de los otros, es decir en las normas que no sólo se mantienen por las sanciones que conllevan. La confianza tiene una estructura cognitiva y desde ella puede hablarse de la fuerza motivadora del discurso racional. Si extendemos la confianza a las instituciones, también hemos de extender la responsabilidad moral de ellas y de las organizaciones como en el caso de la empresa o las instituciones económicas,

<sup>22</sup> GARCÍA-MARZÁ, Domingo: «¿Agentes de justicia? La responsabilidad social de las empresas como factor de desarrollo», en CORTINA, Adela, *Pobreza y libertad*, op.cit. p. 193-209.

siempre que operen desde la perspectiva de la acción comunicativa<sup>23</sup>.

No es posible separar validez y vigencia, valores éticos y sociedad civil, valores y hechos, no existe la empresa y la empresa justa. Toda empresa es más o menos justa o más o menos moral. La relación entre teoría y praxis no puede realizarse desde una perspectiva dual, porque el mundo social, la sociedad civil, está construido lingüísticamente a partir de las ideas de lo que consideramos justo y bueno donde se va transformando la validez en vigencia y:

Debemos evitar tanto el enfoque correctivo (la ética como libro de recetas) que nos dice de forma deductiva cuáles son los límites externos de toda actividad, praxis o institución; como un enfoque funcional (la ética lava más blanco) que solo considera la ética como un instrumento o estrategia para el logro del objetivo propuesto<sup>24</sup>.

Marzá aboga por una ética integradora que ya Habermas propusiera que consistiría en los pasos siguientes:

1.- Nivel de justificación: Adoptar una perspectiva crítica es decir aceptar la participación y el diálogo, el consenso y el acuerdo como el criterio básico para la valoración moral en la sociedad civil. Esto incluye, igualdad, simetría y excluye violencia, fuerza o estrategia. No cualquier diálogo es aceptable, debe reunir sinceridad, inclusión de afectados, reci-

procidad y de publicidad o transparencia. Estas son lo que desde la ética discursiva se llaman las condiciones contrafácticas.

2.- Nivel de adecuación de la realidad. Se trataría de lograr compromisos y negociaciones puntuales.

3.- Nivel de resolución. Las respuestas concretas deben estar en manos de los afectados y la ética aplicada debe ofrecer orientaciones y posibilidades de acción y de participación, hacer propuestas y avanzar en la discusión libre y publica. Así, por ejemplo, un Comité de Ética funciona de forma contraria a como lo hace el derecho especializado en el poder administrativo en el que ni las buenas razones ni la orientación de la acción son su objetivo.

#### 5.- JUAN CARLOS SIURANA: LA RAZÓN ORIENTADORA

Habermas y Apel, valedores de la ética del discurso piensan que cada persona tiene competencia comunicativa, es decir, es miembro de una comunidad real de comunicación pero también de una comunidad ideal de comunicación en la que se buscan ideales de validez universales. Hay por ello una «disposición para el reconocimiento y la consideración de la igualdad de derechos de todos los interlocutores»<sup>25</sup>. Pero ¿cómo avanzamos hacia las condiciones de diálogo que la ética del discurso sitúa en el fundamento moral?, ¿existen parámetros para medirlo? Un ejercicio hermenéutico de ética aplicada lo realiza Juan C. Siurana, por ejemplo, para reducir la pobreza tomando

<sup>23</sup> GARCÍA MARZÁ, Domingo: *Ética de la empresa. Del diálogo a la confianza*, Madrid, Trotta, 2004.

<sup>24</sup> GARCÍA- MARZÁ, Domingo: «La responsabilidad por la praxis: la ética discursiva como ética aplicada». En CORTINA, Adela y GARCÍA MARZÁ, Domingo (Edit.), *Razón pública y ética aplicada*, op.cit., p. 182-183

<sup>25</sup> SIURANA, Juan Carlos, «Reducción de la pobreza y promoción de la libertad desde la ética del discurso», en CORTINA, Adela, *Pobreza y libertad*, op.cit, p. 139.

como referencia las teorías de las capacidades de Amartya Sen y Martha Nussbaum.

Partiendo de la ética del discurso de Karl-Otto Apel, Siurana plantea la utilización de una brújula moral que indicaría la altura ética de los individuos y también de las sociedades a las que pertenecen y en las que desarrollan su actividad. Indicaría asimismo la dirección que deben tomar los proyectos y las acciones humanas en base sobre todo a disponer de una Ética Mínima por decirlo en palabras de Adela Cortina.

Esta brújula para la vida moral supone un referente ético universal que busca independizarse de ataduras culturales y consiste en determinar las capacidades que hemos de desarrollar para tener una moral alta en la vida ya sea familiar, profesional o social<sup>26</sup>. Desde la ética del discurso han de ser valores que capaciten al individuo para la participación en la elaboración de las normas de vida. La brújula moral consistiría en las siguientes aptitudes:

1.- Capacidad para autocomprenderse, que se divide en dos capacidades: Capacidad para dotar a la propia actividad de un sentido consistente en comprender las metas que se persiguen y valorarlas junto a otros. Muy cercana a esta capacidad es lo que en otro lugar hemos llamado *narratividad*. Y capacidad para tomar la perspectiva de los demás. Es decir, capacidad de empatía y de ponerse en el lugar de otros que tienen diferentes intereses.

2.- Capacidad para fundamentar los juicios en un diálogo. A su vez podríamos dividir esta capacidad en: capacidad para la reflexión distinguiendo las metas individuales que siguen a la felicidad y las metas universales que forman la justicia. Ser reflexivo en este sentido significa ser autónomo, dueño de su propia vida, con posibilidad de argumentar, de ayudar y de pedir ayuda a expertos. Y capacidad para tener un criterio de justicia intersubjetivo con todos los afectados. Esta capacidad es la que consigue el consenso.

3.- Capacidad para llevar a cabo los proyectos de justicia. Esto supone: la capacidad de asumir una moral postconvencional porque asume un respeto activo común que defiende valores universales que permiten y fomentan la convivencia y los proyectos de justicia acordados en común. Y capacidad de ser corresponsable en las acciones colectivas que reconocen por ejemplo los derechos de las generaciones futuras, la promoción de acuerdos para acabar con la pobreza y el hambre, la contaminación, el control de armamento... Es decir todos tenemos un grado de responsabilidad en lo que sucede en el mundo mayor o menor según sea el poder que en él desarrollemos.

## 6.- RECAPITULACIÓN

Dentro del panorama de la filosofía española que arranca en las postrimerías del siglo XX y llega a la actualidad nos encontramos con una *Escuela* que, partiendo de los planteamientos de la ética discursiva, ofrece una perspectiva de la filosofía práctica que cuenta con una fundamentación ampliada desde la razón cordial, un método como el de la hermenéutica crítica y una ética aplicada a los

26 SIURANA, Juan Carlos, *Una brújula para la vida moral*, Granada, Comares, 2003. También del mismo autor *La sociedad ética*, Barcelona, Proteus, 2009.

diversos ámbitos de la vida incluso al de las neurociencias<sup>27</sup>.

Una de las principales actividades humanas que estudia con su método hermenéutico-crítico la escuela de Valencia es la económica. La economía es una ciencia social y como tal no tiene otro objetivo que mejorar a las personas y la ética ha de servir de controladora de esa actividad.

La hermenéutica crítica es la herramienta de análisis filosófico que ofrece al sujeto la capacidad de interpretar, de transmitir, de dialogar, de reformar y de reconstruir el camino de la convivencia. El hecho de que la ética salga de la burbuja académica y se someta al banco de pruebas de una realidad interpretable desde diversos puntos de vista y desde diferentes intereses es quizá la mayor contribución que este movimiento filosófico puede ofrecer a una sociedad que, por otra parte, reclama y exige planteamientos nuevos y soluciones nuevas.

Hemos visto como botón de muestra algunas reflexiones de Adela Cortina, Jesús Conill, Domingo García Marzá y J. Carlos Siurana. Nos hemos referido en todos ellos a lo que la Escuela de Valencia trata especialmente: la ética económica y empresarial. Aunque sus contribuciones tocan también otros temas como son la ética política o la ética biomédica. Son muestras de la forma de hacer filosofía práctica en equipo. Un equipo que lo forman muchas otras personas con objetivos comunes como son la aplicación de

la reflexión ética *al mundo de la vida*, a la *moral vivida* de Aranguren, porque hemos de dirigir la mirada no sólo a lo que debemos hacer sino sobre todo a con qué y con quién contamos para hacer lo que debemos hacer, y comprobar en qué mundo de valores nos movemos porque no es lo mismo la vida humana en la sociedad del bienestar que en el mundo de la pobreza y el hambre, por ejemplo. Y hemos de hacer todo esto con un método filosófico que es la hermenéutica crítica basado en el análisis, la interpretación y la visión que pueden tener todos los interesados o afectados.

Si la ética consiste en dar razón de lo que debemos hacer, la hermenéutica crítica refuerza esta misión porque intenta dar razón de lo que está mal hecho y señala el camino adecuado de las prácticas humanas. Por esta razón es tan hermenéutica como crítica con las situaciones que muchas veces damos por definitivas y que actúan como prejuicios morales que es necesario revisar. La hermenéutica crítica es la perspectiva que interpreta la cuestión moral pero además toma partido por la realidad. Incluso diríamos que *carga con ella* porque valora pero además critica, censura y denuncia situaciones indecentes como la del hambre en el mundo, la del desprecio por los derechos humanos o la concepción amoral de la actividad económica. Al fin y al cabo la ética tiene el oficio de dar razón, por tanto de exponer lo que como humanos deberíamos hacer sobre el horizonte de la felicidad y el suelo de la justicia.

<sup>27</sup> CORTINA, Adela, *Neuroética y neuropolítica*, Madrid, Tecnos, 2011. También CORTINA, Adela (ed.): *Guía Comares de Neurofilosofía práctica*, Granada, Comares, 2012.